

WIREPOL® CPRO Rígido - H07V-U - H07V-R

Fabricado con energía eléctrica
100% RENEABLE

Tensión asignada **450/750 V**
Norma diseño **UNE-EN 50525-2-31**
Designación genérica **H07V-U - H07V-R**



E_{ca}



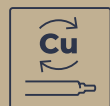
Descárgate la DoP **1003869 (H07V-U) 1004667 (H07V-R)**
(declaración de prestaciones)
<https://es.prysmian.com/dop>



No propagación de la llama
UNE-EN 60332-1-2
IEC 60332-1-2



Ultraslizante



Conductor con contenido en cobre reciclado



Caja de cartón 100 % reciclada y 100 % reciclable



RECICLADO
Embalaje hecho de material reciclado
FSC® C105381



Rollo retráctil 80 % reciclado y 100 % reciclable



Sistema circular de retorno, reparación y reutilización de bobinas



El logotipo PEFC en nuestros productos garantiza que nuestras bobinas de madera proceden de bosques gestionados de forma sostenible, reciclados y fuentes controladas. Cada compra de un producto PEFC marca la diferencia para los bosques y las comunidades forestales del planeta.
www.pefc.es

- Temperatura de servicio: -15 °C, +70 °C (cable termoplástico).
- Tensión asignada: 450/750 V (H07V-U) desde 1,5 mm² hasta 4 mm² y (H07V-R) desde 6 mm².
- Ensayo de tensión alterna durante 5 min: 2500 V.

Reacción al fuego

Prestaciones frente al fuego en la **Unión Europea**:

- Clase de reacción al fuego (CPR): E_{ca}.
- Requerimientos de fuego: UNE-EN 50575:2015 + A1:2016.
- Clasificación respecto al fuego: UNE-EN 13501-6.
- Aplicación de los resultados: UNE-EN 50576.
- Métodos de ensayo: [UNE-EN 60332-1-2](#).

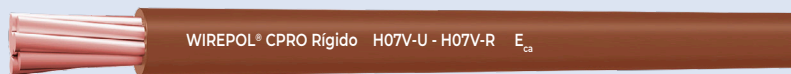
Normativa de fuego completa. Incluidas normas aplicables a países no pertenecientes a la **Unión Europea**:


- No propagación de la llama:
[UNE-EN 60332-1-2](#); IEC 60332-1-2.

WIREPOL® CPRO Rígido - H07V-U - H07V-R

Fabricado con energía eléctrica
100% RENOVBLE

Tensión asignada **450/750 V**
 Norma diseño **UNE-EN 50525-2-31**
 Designación genérica **H07V-U - H07V-R**



 **Máxima deslizabilidad.** Supone hasta un 25 % de ahorro en el tiempo de instalación y la cuarta parte de esfuerzo de tracción. Además, esa mayor deslizabilidad y menor esfuerzo

de tracción supone una mayor garantía de seguridad para la instalación, ya que el aislamiento no se deteriora durante la tracción en el proceso de inserción del cable en la canalización.

Aplicaciones

- Instalación en conductos situados sobre superficies o empotrados, o en sistemas cerrados análogos; salvo obligación de AFUMEX® CLASS (AS).
- Instalaciones interiores o receptoras (ITC-BT 20); salvo obligación de AFUMEX® CLASS (AS). Ver ITC-BT 28 y R.D. 2267/2004.
- No aceptado para edificios destinados principalmente a viviendas en la Comunidad de Madrid (Decreto 17/2019) y Cataluña (Decreto 192/2023). Ver AFUMEX® CLASS 750 V (AS).

Construcción

1. Conductor

Metal: cobre recocido. **Con contenido reciclado.**

Flexibilidad: rígido, clase 1 (hilo único) hasta 4 mm²; rígido, clase 2 (varios hilos) desde 6 mm²; según UNE-EN 60228.

Temperatura máxima en el conductor: 70 °C en servicio permanente, 160 °C en cortocircuito.

2. Aislamiento

Material: mezcla de policloruro de vinilo (PVC) tipo TI 1, según EN 50363-3.

Colores: amarillo/verde, azul, blanco, gris, marrón, negro y rojo.

WIREPOL® CPRO Rígido - H07V-U - H07V-R

Fabricado con energía eléctrica
100% RENOVABLE

Tensión asignada **450/750 V**
 Norma diseño **UNE-EN 50525-2-31**
 Designación genérica **H07V-U - H07V-R**



Datos técnicos

 Número de conductores x sección (mm ²)	 Diámetro exterior (mm) (1)	 Peso aprox. (kg/km)	 Resistencia máxima del conductor a 20 °C (Ω/km)	 Intensidad máxima admisible bajo tubo o canal protectora Monofásica o continua (40 °C) (A) (2)	 Intensidad máxima admisible bajo tubo o canal protectora Trifásica (40 °C) (A) (2)	 Caída de tensión (V/(A km)) (3)		 Emisiones de CO ₂ (t/km) (4)
						Continua o monofásica con cos φ = 1	Monofásica cos φ = 0,8	
H07V-U								
1 x 1,5	2,8	20	12,10	15	13,5	28,056	22,541	0,092
1 x 2,5	3,4	32	7,41	21	18,5	16,834	13,563	0,147
1 x 4	4,4	46	4,61	28	24	10,521	8,513	-
H07V-R								
1 x 6	5,2	67	3,08	36	31	7,014	5,707	-
1 x 10	5,9	110	1,83	50	44	4,208	3,463	0,565
1 x 16	6,8	164	1,15	66	59	2,630	2,200	0,872

(1) Valores nominales sujetos a tolerancias de fabricación.

(2) Instalación a la sombra bajo tubo en montaje superficial o empotrado en pared de mampostería (ladrillo, hormigón, yeso...). O bajo canal protectora (= bandeja + tapa) en montaje superficial o suspendida. Temperatura ambiente máxima: 40 °C (temperatura estándar en España). Tabla B.52.5. Trifásica. Tabla B.52.2. Monofásica o continua. Método B1.

Todas las intensidades de corriente según tablas de UNE-HD 60364-5-52 e IEC 60364-5-52. Todos los valores son para circuitos únicos, **en caso de agrupamiento con otros circuitos hay que aplicar coeficiente de corrección adecuado.**

Para temperatura ambiente de 30 °C, multiplicar las intensidades por 1,15. Para acción solar directa sobre la canalización multiplicar las intensidades por 0,85.

No admisible su instalación en bandeja (por ser cable sin cubierta) o enterrado (ni directamente ni enterrado bajo tubo por ser cable sin cubierta y de tensión asignada 450/750 V).

(3) Máximas caídas de tensión (conductor a 70 °C). Para obtener caída de tensión trifásica (fase-fase) dividir por 1,1547 los valores de monofásica. Valores aproximados.

(4) Incluye el proceso de extracción, producción y transporte de las materias primas, así como el proceso de fabricación en nuestras factorías (cradle to gate). Cálculos aproximados realizados el 28/07/2025.

Prismian Cables Spain, S.A. podrá, sin previa comunicación, actualizar o modificar unilateralmente el contenido de la presente ficha técnica, incluyendo sin carácter limitativo, especificaciones, características, dimensiones, pesos, materiales, tolerancias y representaciones gráficas. Los ajustes pueden derivar de tolerancias de fabricación, mejora continua del producto o requerimientos normativos. Los datos aquí incluidos tienen carácter informativo y no implican garantía ni compromiso comercial. Las especificaciones finales del producto dependerán de la configuración suministrada en cada caso y de las condiciones pactadas contractualmente.